



Resolución Vice Ministerial 029-2006-ED

Lima, 14 A60. 2006

Visto, el expediente N° 41520-2006, y demás documentos presentados por la Institución Educativa "Bertolt Brecht";

CONSIDERANDO:

Que, es política del Sector Educación promover y fomentar la participación de instituciones públicas y privadas en actividades que contribuyen a la mejora de la calidad educativa a través de cursos de capacitación, jornadas, seminarios, congresos, festivales, y otros;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por la Directiva para el Año Escolar 2006: Orientaciones y Normas Nacionales para la Gestión en las Instituciones de Educación Básica y Educación Técnico-Productiva, aprobada por Resolución Ministerial N° 0711-2005-ED, el Ministerio de Educación puede auspicar excepcionalmente, encuentros, cursos, eventos educativos nacionales e internacionales de trascendencia para el desarrollo educativo del país;

Que, la Institución Educativa "Bertolt Brecht" ha solicitado al Ministerio de Educación el Auspicio para la realización del "Festival Escolar de Teatro Tupac Amaru - FESTTA 2006", actividad que se viene realizando desde el año 1972 con la participación de escolares de Educación Secundaria de todo el país, que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, los días 13, 14, y 15 de octubre del presente año;

Con la opinión favorable de la Dirección de Promoción, Escolar de Cultura y Deporte, emitida mediante Informe N° 053-DPS-I-DIPECUD-2006;

De conformidad con lo dispuesto con la Ley N° 28044, Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar el "Festival Escolar de Teatro Tupac Amaru - FESTTA 2006", a realizarse en la ciudad de Lima, los días 13, 14, y 15 de octubre del presente año; el cual no irrogará ningún gasto para el Estado.

Artículo 2°.- En un plazo de 30 días de concluido el evento, la Institución Educativa "Bertolt Brecht", deberá presentar el informe respectivo a la Dirección de Promoción, Escolar de Cultura y Deporte, quien queda encargada de supervisar el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.



Idel Vexler T.
Vice-ministro de Gestión Pedagógica